

# REVISTA DE LÉRIDA.

Año IV.

DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Núm. 46.

## IMPORTANTE.

Muchos son los suscritores de fuera de la capital que se hallan en descubierto de uno ó mas trimestres, haciendo caso omiso de las escitaciones que, para solventarlos, se les han dirigido particularmente.

La REVISTA vive solo de sus suscripciones y como no puede servir las «gratis», si los señores aludidos se empeñan en continuar recibiendo la sin satisfacer el importe de sus abonos respectivos por todo el corriente mes, no estrañen verse objeto de una medida que, aunque dolorosa, está dispuesta á adoptar con ellos,

LA ADMINISTRACION.

## MEMORIA

sobre el establecimiento de Salas de Asilo en Lérida y medios de sostenerlas. (1)

### IV.

Naturaleza, estension y direccion de las tareas.—Asilacion diaria completa.—Orden de direccion.—Libros de registro.—Horas de clases.—Vigilancia en la entrada respecto al aseo, y alimentacion de los niños.—Distribucion del tiempo.—Oraciones.—Canto: letrillas extranjeras y españolas.—Métodos prácticos de instruccion.—Libros de consulta sobre este asunto.—Servicio de la sala de cunas.—Absoluta necesidad de ensayar seriamente «Los Jardines» por Froebel.—Indicacion de «Los Dones».—Ocasion y dias en que puede ponerse en estudio este método.

Espuesto ya el objeto de las Salas de Asilo y el modo como pueden establecerse, nos queda por examinar la naturaleza, estension y direccion de sus tareas compatibles; tareas en las que es necesario ocupar una principal parte del tiempo á los niños asilados: importa mucho hacer que contraiga el niño lo antes posible el hábito del trabajo. Si las primeras ocupaciones que se le imponen cuando ha lle-

(1) Véanse los números 44 y 45.

gado á los seis y siete años las cree penosas, y las rechaza, y sus lágrimas bañan las hojas del primer libro, esto demuestra que hasta entonces ha vivido en el ocio por completo, y que de improviso se le habla del trabajo, cosa enteramente nueva para él, que en principio desecha y le es repulsiva. Por esta razon proyectamos que una dependencia de la Sala de Asilo sea la de Cunas, pues cuando hiere á los niños la luz de la razon, ya se encuentran rodeados de una gran familia que tiene marcadas ocupaciones, y que distribuye el tiempo empleando lo de la mejor manera; esto depende precisamente de las personas que dirigen este establecimiento. Se ha dicho «que la caridad es una virtud diaria», y por tanto, la Sala de Asilo no debe nunca estar cerrada, sino que los padres puedan, aun los dias de fiesta ó descanso, si se alejan de su domicilio, enviar á ella á sus hijos. Un solo dia de vagancia en la calle, destruye todos los provechosos efectos de una larga estancia en la Sala de Asilo. ¡Tan contagiosos son los malos ejemplos, y tan susceptible la niñez de toda clase de impresion es! Así, pues, las personas encargadas de la direccion, sean ó no Hijas de la Caridad, tienen el deber de dejar en su puesto una persona de su confianza durante los momentos que necesiten salir de las clases.

A más de la idoneidad conveniente para cumplir con su deber, es de todo punto indispensable que tengan siempre arreglados tres libros principales, que son los siguientes, prescritos por Mr. Cochin:

1.º Libro de entrada para inscribir en él á los niños admitidos en el asilo, indicando sus nombres y circunstancias de este modo:

| Número. | Nombres y apellidos. | Nombres y apellidos de los padres ó encargados. | Casa y profesion de los padres.    | Observaciones.   |
|---------|----------------------|---|------------------------------------|--|
| 57      | José Planell y Ruiz. | Teodoro Planell ó Joaquín Capdevila.            | Tejedores. Calle de Guittarré, 13. | El niño estará en la sala todo el dia. Vendrán á buscarle. |

2.º Libro de contabilidad—para formar en él los presupuestos de ingresos y gastos, y las fechas de estos con sus correspondientes balances, además de las documentaciones especiales.

3.º Libro de visitas—para que anoten sus

observaciones los Inspectores y otras personas, consignando simplemente su visita ó las notas que crean oportunas sobre el orden y método del establecimiento.

4.º *Libro de observancia*—para escribir en él de un modo análogo que el 1.º, respecto de cada niño, su estado de salud, complexion, carácter, instintos, aficiones, capacidad etc., para dar cuenta á sus padres cuando sea necesario á fin de que estos puedan aprovecharse de ese estudio, aplicando á sus hijos á los fines mas convenientes y útiles en consecuencia con su físico y su inteligencia, sin que dejen de consignarse en este libro las notas del médico del Asilo, que debería revistar á los niños por lo ménos una vez al mes, cuyo cargo naturalmente ha de ser gratuito tratándose de una obra benéfica.

Hemos dicho al principio que las *Salas de Asilo* se constituyen y están destinadas á los niños de los artesanos y jornaleros, cuyas mujeres en su mayoría se dedican á ausiliar con su trabajo las atenciones domésticas; por lo mismo, el establecimiento debe estar abierto cada día muy temprano, siendo las personas encargadas de su direccion quienes reciban á los niños en la puerta, para hacer á sus padres ó encargados justas observaciones acerca de si cada uno de ellos no se presenta debidamente, esto es, bien lavado de rostro y manos y peinado; como tambien si en la cesta del alimento no tiene bastante cantidad, ni su calidad es la que seria de desear por frugal que fuese, como asimismo cuidar de que los niños de lactancia, lleven esta preparada en sus biberones y la ropa necesaria, para una ó dos mudas diarias por lo ménos, es decir, dos pañales, en el caso de que su madre haya de estar ausente medio día, y no venga á amamantarle hasta la hora de comer ó sea la doce.

Es conveniente no perder de vista el punto fundamental de la Institucion, á saber: que en la escuela ó sala se trata de niños muy tiernos á los que es necesario ocupar sin violencia ni cansancio, y que para su desarrollo físico son necesarios recreos corporales, movimientos combinados, ejercicios de fuerza relativa á su edad, y sobre todo, aire y ventilacion, debiéndose sacar á los niños de la clase cuantas veces no se oponga á ello la intemperie. El entendido Mr. Cochin aconseja «que jamás jueguen dentro de las clases, á fin de que estas estén siempre limpias, y consideradas como sitios de respeto destinados al trabajo», y el Sr. Montesino dice además «que no se les impondría fácilmente orden y compostura en ella á las horas regulares.» En estos minutos que alternan con las lecciones, pueden los maestros observar el carácter ó inclinacion de cada niño.

Dichas lecciones deben ser de diez á doce de la mañana, y de dos á cuatro de la tarde, comenzando cada una de ellas, por una oracion que los niños deben cantar puestos de rodi-

llas en direccion á la Imágen de María Santísima, titular de la Sala; debiendo con este motivo hacer constar que han tenido fama las plegarias votivas de las escuelas Lancasterianas, establecidas en París, cuyos ejercicios religiosos nunca podremos recomendar lo bastante; á dicha oracion sigue otro canto sencillo, sobre temas concretos, puesto que los principios fundamentales de cada materia, objeto de la instruccion, interesan mas si se inculcan de un modo agradable. El inolvidable D. José Bonilla y el distinguido D. Mariano Ledesma, compusieron en 1839 la música y letra de los ejercicios aritméticos y otras letrillas instructivas, y Mr. Maugain, M.<sup>me</sup> Dufort, M.<sup>me</sup> Dufresne, Mr. Lebrel, Mr. Rousel, M.<sup>me</sup> Ramonét, D. Sebastian Masarnau y otros compusieron, mas tarde otras obras musicales con el propio objeto, para lo cual escribieron la letra D. Francisco Martinez de la Rosa, D. Pedro de Madrazo, D. Vicente de Lalama y D. J. Eugenio Hartenbusch; pero ademas de estas conviene que en Cataluña canten los niños letrillas catalanas, y si fuere posible, sobre música popular característica, de la empleada en las obras corales por el infatigable cuanto célebre maestro D. Anselmo Clavé. Así el espíritu pátrio levanta el corazón del niño en entusiasmo, debiéndoseles dar por lo menos las lecciones de *Historia del Principado* en el idioma del país, puesto que de este modo ven más impresionadamente y con más propiedad los hechos de sus predecesores, y la gloria de sus héroes, teniendo desde tierna edad en su corazón el germen del valor y del amor cívico.

Será difícil fijar nada de lo tocante á la instruccion religiosa y moral de los niños en la *Sala de Asilo*; es necesario procurar que conozcan los principios y las verdades inmutables de la religion, hacer que nazcan en ellos el conocimiento de los deberes respecto á Dios, á sus padres, maestros, compañeros y á sí mismos; la lectura de algunas historias morales sencillas y cortas, de algunos pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, mostrándoles estampas que pongan de manifiesto el caso, y además acompañando esto de preguntas y respuestas, los dispondrá inmediatamente á recibir en adelante doctrinas y preceptos mas serios que les dirijan en una vida cristiana y honrada.

La lectura puede ser por medio del canto ó por expresion gráfica en el encerrado, pero este ejercicio no debe pasar de media hora, pues, á durar más, agotaria la atencion.

La aritmética, además de los ejercicios de memoria por medio del canto, se explicará á los niños por el sistema de precepcion y comparacion en el marco contador compuesto de bolas que corren dentro de alambres horizontales.

La geometria por medio de cerchas y listones para formar las figuras.

La historia natural por contemplacion de estampas y de productos de la tierra.

Las nociones elementales sobre geografía, historia, música, y física celeste, completan juntamente con la lectura y escritura, que debe limitarse á trazar las letras sobre la pizarra ó encerado, la enseñanza que puede darse en la *Sala de Asilo*.

La música, para hacerla mas comprensible á los niños, convendría explicarla por el método de Mr. Wilhen, de París, dedicado á «La enseñanza mútua.»

En cuanto á las demás clases de lecciones, recomendamos con especialidad las lecciones de cosas, lecciones de preguntas, lecciones por contrastes, lecciones por imágenes y lecciones por sorpresas, prescritas todas por Mr. Cochín.

Ahora bien: para el planteamiento de la *Sala de Asilo*, su régimen, organizacion y programas del empleo del tiempo, debemos proponer se tengan presentes los preceptos prácticos ya de España, contenidos en las obras siguientes:

«Manual para maestros de escuelas de párvulos», publicado por la Sociedad encargada de propagar y mejorar la educacion del pueblo, escrito por D. Pablo Montesino, é impreso en Madrid, imprenta nacional, 1840, adicionado con el Reglamento de aquella Sociedad, algunas canciones infantiles y grabados, representando asuntos y varios útiles relativos al Instituto, un tomo en cuarto menor de 304 páginas.

«El arte de educar, curso completo de pedagogía teórico-práctica aplicada á las escuelas de párvulos», por D. Julian Lopez Catalán, Director de la Escuela modelo de Barcelona, ilustrada asimismo con lecciones, música y grabados de los útiles é instrumentos necesarios para una Sala de Asilo. 2.<sup>a</sup> edicion, Barcelona, librería de Juan Bastinos, 1864, dos tomos en octavo mayor de 592 páginas.

«Nuevo manual de las clases maternas llamadas Casas de Asilo», para el uso de las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul, por una hermana Directora de Asilo. Impreso en Madrid, 1858, Imprenta de Tejado á cargo de Francisco de Robles, Leganitos, 47. Un tomo en cuarto mayor prolongado, de 816 páginas con muchos cuanto buenos grabados y música, cuyo libro es el mejor de los publicados hasta el dia.

«Reglamento del Asilo de las Lavanderas.» Madrid.—Inédito.

Debemos ahora ocuparnos del tiempo empleado en la Sala de las cunas: la Hija de la Caridad encargada, cuidará que las botellas—biberones y ropa de cada niño esté marcada con iniciales para evitar equivocaciones, y colocará a este en su respectiva cuna, poniendo los efectos de alimentacion en su repisa correspondiente al lado de la misma; cuidará de la lactancia artificial ayudada por su auxiliar ó auxiliares y además de las operaciones del mudado, pondrá á los niños, cuando la edad lo permita, en los andadores automáticos, dando á aquellos el correspondiente alimento, con relacion á su estado de adelanto físico, haciendo

un estudio especial de cada niño, para informar á sus madres de las observaciones necesarias respecto de la salud y desarrollo del mismo y del tratamiento que sea mas apropiado emplear con él.

Tratemos ahora, aunque de ligero, de los «Jardines de la Infancia» por Froebel. No llegamos á comprender porqué la pedagogía española ha recibido generalmente mal este trascendental sistema de Instrucción recreativa, combatida en cierto modo por el Sr. Lopez Catalán, en el periódico «Anales de la Enseñanza» núm. 1 al 32, correspondiente al año 1877, y es de todo punto necesario abordar el ensayo formal de dicho método. Este consiste en impresionar á los niños por medio de la atención hacia objetos materiales consistentes en pelotas de colores, esferas, cubos, prismas, pirámides, cilindros, conos, combinaciones de líneas hechas con alambres, listones de madera para formar figuras de geometría plana, cuadrículas de red con cuerdas ó con alambres para ensayos de tejido y bordado con cintas, papel para objetos plegados, herramientas para el cultivo de la tierra y otros varios colocados en cajas que el autor llamó «Dones.»

Este método aparece á la vista de los niños como una colección inagotable de juegos. pero en él vá oculta la atracción al estudio por medio de la curiosidad, propia en los niños, y el deseo de producir por imitacion todo cuanto ven dibujado ó hecho en modelos ó representaciones gráficas. La lectura y escritura, la aritmética, geometría, geografía, y mecánica, hallan explicacion con los «Dones de Froebel» y regocija cómo los niños pasan una gran parte del tiempo coninando objetos, haciendo trabajar á su inteligencia para salvar la dificultad de obtener su deseo; en una palabra, el sistema de Froebel es un rompe cabezas que parte del rudimentario conocimiento de una letra, y termina en el magestuoso simulacro de un monumento arquitectónico, proporcionando al niño satisfacciones repetidas; conforme va venciendo dificultades. No pretendemos que sea ese el único sistema de enseñanza cuando hemos indicado ya otros, pero el ensayo de la Instrucción por medio de los «Dones» podría hacerse los jueves y los domingos, el primero de dichos dias para los niños que no asistieran el último de ellos, y los que fuesen el domingo al Asilo, despues de oír misa, tendrían así dos dias á la semana ocupados con esta clase de lecciones. Bueno es probar antes de declarar que no es conveniente.

Si la seriedad de un profesor pudiera resentirse por sentarse en el suelo para coninar figuras geométricas rodeado de sus pequeños discípulos, encomiende esto á los instructores más aventajados, á fin de que lo hagan bajo su vigilancia, sin que nunca admitamos que esto pudiera desprestigiar á un profesor, cuando estamos acostumbrados á ver á los P.P. de la Compañía de Jesus en sus colegios y seminarios, jugar con sus alumnos á la pelota

y à otros ejercicios higiénicos, como el salto de la mula etc, tomando una parte activa en dichos juegos, à pesar del sagrado carácter de dichos ilustradísimos profesores, que luego son respetados en sus respectivas clases.

JAVIER FUENTES Y PONTE.

(Continuará.)

### FUNCION DE BENEFICENCIA.

Contando, como en otras ocasiones, con la galanteria de la «Sociedad literaria y de bellas artes», dispuso la Junta Directiva de la M. I. Asociacion de Damas, una funcion destinada à proporcionar ingresos con que poder atender al sin número de obligaciones que sobre ella pesan.

El espacioso salon-teatro de la Merced, ofrecia en la noche del último jueves un efecto digno de mencion especial.—Lleno de elegantes señoras y bellas pollas, presentaba en conjunto el aspecto de un magnifico bouquet dó brillaran por todas partes los mejores elementos con que naturaleza pudiera engalanarse para mostrarse grande reuniendo à la vez cuanto de escogido encierra Lérida, como representacion genuina de lo mucho en que aprecia los esfuerzos que la Ilustre Asociacion debe hacer para sostener el gran número de infelices acogidos à quienes ampara, y llamados todos allí por un sentimiento caritativo difícil de describir.—Verdad que pudo contribuir à la obtencion de tal resultado la acertada organizacion que la Junta de Damas supo dar al espectáculo, que fué la que vamos à reseñar.

*Las tres alegrias*, comedia bilingüe en un acto y en verso, original de D. José Arnau, en cuya ejecucion lució una vez mas sus cualidades de artista la simpática Srta. D.<sup>a</sup> Julia Damon, y obtuvieron nutridos aplausos los Sres. Serra Mostany, Boix, Gutierrez (D. Rafael) Serra Moyano, y Gutierrez (D. Manuel).

Sinfonia de *Guillérmo Tell*, ejecutada con gran precision por la banda militar del Regimiento de Estremadura, dirigida por el distinguido Maestro D. Tomás Campano, quien tocó con delicadeza suma los solos de flauta, alcanzando generales y espontáneos aplausos.

Una *Serenata* à solo de tiple y coro de Señoritas con acompañamiento de piano y orquesta, espresamente escrita para este dia por el Maestro compositor D. Felipe Pedrell, con letra de nuestro buen amigo D. Magin Morera, que fué cantada por las Señoritas Jaumeandreu, Sales (Mercedes, Maria y Eugenia), Mestre, Damon (Julia y Dolores), Font, Salazar, Sardina, Ceballos, Queralt (Dolores y Julia), Ferrer, Escartin, Esquivel, Morales y Fabregues; cuya pieza fué sumamente aplaudida y pedida su repeticion, despues de la que se vió la escena convertida en canastillo de flores.—Debemos aqui consignar el mérito que esta composicion encierra, y felicitar por ello à su autor, al que nos

permitimos rendir un justo tributo de admiracion, uniendo nuestro aplauso al de la concurrencia, que se los tributó entusiastas y unánimes.

Siguió la lectura de una poesia à *la Caridad*, leida por su autor, Don José Juan Jaumeandreu, y respecto de la cual debemos solo decir à nuestros lectores que pueden verla en este mismo número de la REVISTA, por lo que nos complacemos en felicitar al jóven poeta esperando no sea esta la única vez que podamos y con nosotros los suscritores de este semanario, apreciar en lo que valen sus trabajos literarios.

La Banda Popular ejecutó la gran *Marcha triunfal* que, con motivo del regio enlace, compuso y dedicó à S. M. el Rey Don Alfonso el Músico mayor del 2.<sup>o</sup> Regimiento de Ingieneros, nuestro paisano y amigo Don Ramon Roig, siendo unánimemente aplaudida la ejecucion de dicha pieza, que puede, por si sola, formar la reputacion de su autor, y logrando demostrar que reune aquella, bajo la entendida direccion de D. Jaime Roig, cuantos elementos necesita para figurar entre las primeras bandas populares de España.

La Sta. Jaumeandreu y el Sr. Marti (D. José) cantaron, con la afinacion y gusto que pudiera reconocerse en aritstas consumados, el duo de soprano y bajo de la ópera *Marino Falliero*. en cuya ejecucion les acompañó el piano el inteligente profesor Señor Roure. No tenemos porque consignar fué su ejecucion frenéticamente aplaudida.

La Banda militar del Regimiento de Vizcaya, que dirige el reputado profesor Sr. Fernandez, ejecutó con el ajuste que tiene acreditado una fantasia de la ópera de Meyerbeer *Roberto il diavolo*, obteniendo por ello nutridos y entusiastas aplausos.

Por último, la Srta. Jaumeandreu, los señores Balaguer, Serra Moyano, Marti y nutridos coros de Señoritas y Caballeros, cantaron el concertante final del segundo acto de la linda zarzuela del Maestro Barbieri *Jugar con fuego*, que terminó entre las mayores demostraciones de aprobacion por parte de la escogida concurrencia que durante la funcion llenó el Salon-Teatro.

No podemos terminar esta sucinta reseña sin hacer mencion del buen resultado obtenido por la «Asociacion de Damas» de tan ameno y brillante espectáculo. No pequeña parte de gloria cabe por ello à la Iltre. Junta que directamente cuida de proteger à la desamparada infancia durante su primera edad, razon por la que à ella hacemos estensivo nuestro sentimiento de gratitud para con cuantas personas se han mostrado propicias à la realizacion de dicha funcion ó han contribuido con su óbolo al alivio de la desgraciada suerte que en otro caso cabria à los infelices acogidos por la citada benemérita y caritativa Asociacion.

KANTY.

## A LA CARIDAD.

Las lágrimas, son rócío  
que fecunda toda la tierra;  
y los males son herencia  
de que participa toda la  
humanidad.

SEVERO CATALINA.

Immortal Caridad, santa matrona,  
virtud sublime de virtudes reina,  
mujer divina cuya pátria alcanza  
los ámbitos inmensos de la tierra.

Tu manto estienes por el ancho mundo  
matizado de lágrimas intensas...  
y grande como el cielo, que en la noche  
estrellas mil con luz preciosa ostenta.

La Esperanza y la Fé son tus hermanas,  
tu egoísmo tan solo calmar penas...  
el que á tí acude, sacrosanta diosa,  
sonriente y virginal siempre te encuentra.

Peregrinando vás por este suelo  
siendo de paz y abnegacion emblema;  
dó hay lágrimas, torturas, sufrimientos,  
allí con planta asaz segura llegas.

Ciegos de orgullo y de ambicion ansiosos,  
cien pueblos se destruyen con fiereza,  
y acudes tú, radiante como nunca,  
y con dulzura su furor refrenas.

Tu sombra, en las regiones de la duda,  
de verdad y de luz todo lo llena,  
pues tu pureza asciende de este mundo  
á la alta mansion de dicha eterna.

Eres hermosa, más que la hermosura,  
de Jesucristo digna compañera;  
y vales tanto... tanto... que ya solo  
el pronunciar tu nombre es un poema.

Por eso en los etéreos espacios  
con melodia sin igual resuena,  
confundido entre himnos de alabanza  
que entona á ti la humanidad entera.

No te importe que duros corazones  
tu esceltitud magnánima no sientan,  
el mar... el mismo mar, con ser tan grande,  
en las rocas se rompe que le cierran.

Immortal Caridad, santa matrona,  
virtud sublime de virtudes reina,  
mujer divina cuya pátria alcanza  
los ámbitos inmensos de la tierra,

Acoje con favor el canto humilde  
que mi ardiente entusiasmo á tí te eleva,  
y deja que repita con el orbe:  
fuente de eterno bien... ¡bendita seas!

JOSÉ JUAN JAUMEANDREU.

Lérida 14 Noviembre 1878.

## IMPORTANCIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE LÉRIDA,

## I.

Dejamos consignado en el número anterior haber recibido una Memoria referente al asunto indicado en el epigrafe del presente

artículo, y si bien es en ella tratado en relación con los intereses de la Compañía de los ferro-carriles del Norte, no se escapará á la penetracion del lector que, demostrado en el terreno práctico que una parte del todo que constituye la vida social de nuestra ciudad tiene importancia, puede, con justicia, concedérsele alguna mas en otros terrenos; y bajo cualquier punto de vista que se la mire y, aunque debil para ello nuestra humilde voz, estamos resueltos á hacer algo para que esa generalizacion nos sea concedida.

Los comerciantes é industriales que entre nosotros se dedican á las especialidades propias del carácter agrícola del país, se esplican en la Memoria á que hemos hecho referencia de dos modos distintos la posicion que Lérida ocupa en las tarifas de transportes por ferro-carril; por eso dicen: «ó es que no se le ha dado importancia, ó es que, en su perjuicio, se ha querido favorecer á otras plazas.»

Esta esplicacion que, por evidente, puede, bajo aquel concepto, ser admitida desde luego, permite al ser demostrada una série de luminosas consideraciones, algunas de las cuales nos permitiremos extractar.

La provincia de Lérida puede considerarse dividida en dos mitades, la superior ó montaña, y la inferior ó llano. La primera cultiva trabajosamente cuantos terrenos encuentra laborables entre las rugosidades del abrupto Pirineo, pero ni fabrica, ni esporta sobrantes de produccion: se basta modestamente á sí misma. La segunda, comprende las comarcas conocidas por Segriá, llano de Urgel, la Capital con su estenso término, y las Garrigas.

Los artículos en que Lérida funda su, hasta hoy, mal apreciada importancia mercantil son: trigos harinas y aceites.

Respecto á los primeros, se hacen en dicho trabajo varias apreciaciones muy ajustadas á la verdad, y segun las que, produciendo la huerta de Lérida unas 150000 cuarteras, y necesitándose 60,000 para el consumo de la Ciudad y 50,000 para nuevas siembras, restan 40,000 para la exportacion. Pero esta no se limita aquí, como de pronto pudiera creerse. El número de cuarteras aumenta con el que afluye al mercado, cuyos productos percibe el Municipio por arriendo. Y tomando por base los que produce anualmente, que importa 13.300 pesetas, representa por lo menos el ingreso de 147,700 cuarteras. Ademas pueden calcularse en 832000 cuarteras el total de compras que los almacenistas efectúan. De cuyo conjunto de datos se obtiene la suma 1.019.700 cuarteras, equivalentes en medida métrica, á 56.256 toneladas, destinadas á la esportacion, pulverizadas ó en grano.

Hácese en la Memoria que nos ocupa atinadas consideraciones para demostrar la obligada procedencia de los mencionados productos, así como se estudia concienzudamente el desarrollo que en la comarca ha obtenido la industria harinera, gracias á los esfuerzos de algunos particulares, que no siempre han obtenido de su laboriosidad todo el

feliz resultado que debian esperar, por la falta de proteccion con que han debido luchar por parte de las empresas de transporte, y sobre todo, el olvido en que la compañía del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona les ha tenido.

Tambien la produccion de aceites, que, como es bien sabido, tiene una grande importancia para todo nuestro país, deja de reportarle los beneficios que una exportacion regularizada por la economia de los medios de transporte pudieran proporcionar.

De aquí que, una vez demostradas la importancia mercantil de la plaza de Lérida y los medios poderosos con que el país cuenta y pudiera aprovechar para desarrollo de la industria harinera ú otras, agrícolas, dedique la Comision que redactó dicha Memoria un capitulo aparte al estudio general de las consecuencias que de todo lo dicho se desprenden, y al exámen del segundo modo de explicar el menosprecio de que ha sido Lérida objeto, cual es el favorecer á otras plazas.

No dudamos ha de obtener de la Compañía de los ferro-carriles del Norte la justa reparacion que en nombre del comercio de Lérida, tan injustamente olvidado hasta aquí, dicha Comision (1) solicita en el espresado escrito, á todas luces importante, y por todos conceptos digno de llamar la atencion de cuantos se interesen por el buen nombre y prosperidad de nuestro país.

Otro dia nos permitiremos dirigir á otros diversos puntos la escrutadora mirada de quien, observando, pretenda conocer á fondo el grado de importancia que á Lérida debe serle concedido.

F. CASTELLS.

### A.....

Triste, y como triste, bella,  
cubierta de negro velo,  
con lágrimas en los ojos  
tan rasgados como negros;  
con las manos enlazadas  
sobre el enlutado pecho  
guarnecido por las cuentas  
de tu rosario de ébano,  
te vi una serena tarde  
rezando en el cementerio  
de hinojos junto á una tumba  
y con la mirada al cielo.

Al verte, latió mi alma,  
de amor conmovióse el pecho;  
pero al oír de tus labios  
el inmaculado rezo,  
envidia tuve á tu llanto  
porque llorar ya no puedo;  
pero más envidié, hermosa,  
al que allí llorabas muerto!

FRANCISCO GRAS.

(1) Que está formada por los Sres. D. Miguel Clus, D. Ramon Pujol, D. Pablo Viralta y D. Magin Morera.

## CORRESPONDENCIA DE LA «REVISTA.»

Sr. Director de la REVISTA DE LÉRIDA.

Balaguer 14 de Noviembre de 1878.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: tomo la pluma despues de mi largo silencio y no es solamente para explicar á los lectores de su apreciable semanario el menor ó mayor brillo con que se ha celebrado la fiesta de esta ciudad, que acaba de pasar, pues un suceso de otra indole ha llamado la atencion general y ha menguado, si cabe, la animacion de ella. Me refiero, Sr. Director, á lo sucedido en la noche del 7 al 8 en las Cárceles de este partido. Entre los calabozos de que constan hay uno, cuya pared sirve de cerca al cementerio, en el cual habia encerrados seis procesados de los más notables por sus fechorias. Dichos sujetos, sin duda no conformándose con su estado, trataron de recobrar la libertad practicando un trabajo que parece imposible hicieran con la falta de medios de que necesariamente debian disponer, pues nada menos que taladraron una pared de cinco ó seis palmos de espesor, saltando por dicho taladro al cementerio, que, como he dicho, linda con la prision, y desde allí salvaron la muralla de la ciudad.

El Juez de primera instancia del partido, Sr. Romo y Hierro, con un celo y actividad que le honran, se personó inmediatamente que tuvo noticia del hecho en el lugar de la ocurrencia para instruir el oportuno expediente; y aquí hacemos punto en nuestra narracion por estar el asunto en manos de los tribunales, que no dudamos esclarecerán el hecho y satisfarán á la pública ansiedad, pues debe llamar la atencion la repeticion con que estas evasiones de suceden, ya que no hace aun cuatro meses se escaparon tambien cuatro presos de esta misma cárcel de partido.

Pasando ahora al asunto de la fiesta mayor, solo diré á V. que ha sido mejor de lo que podia esperarse, atendido el estado económico del país, que ciertamente es lastimoso; sin duda las últimas lluvias han animado á las poblaciones comarcanas, pues han acudido en tan gran número los forasteros, que hace ya años no habiamos visto fiestas tan concurridas, porque todo se llenó: iglesias, teatro, casinos, etc. En cuanto á las funciones religiosas, fueron tan solemnes como acostumbra serlo en semejante dia. La orquesta, dirigida por el reputado organista y maestro de capilla de esta ciudad don Tomás Torres, estuvo á la altura de la reputacion que ha sabido ganarse, gracias á los esfuerzos asiduos de dicho profesor, secundados por sus individuos. En los sermones que con motivo de la fiesta pronunció el Dr. Grau, Canónigo de Tarragona, nos hizo sentir una vez más los efectos de esa elocuencia sagrada que tan bien posee y que le han colocado á la

altura de los primeros oradores de esta provincia eclesiástica.

En cuanto á los bailes y demás diversiones solo diremos que todos estuvieron muy animados, sin que se alterase en lo más mínimo el orden y que ningun disgusto de estos que, por desgracia, son tan comunes en esta clase de fiestas viniese á turbar la alegría de la nuestra. No me estiendamos sobre el particular por creer impropio de este sitio descender á ciertas particularidades, que ningun interés tendrían para los lectores de este ilustrado semanario. El castillo de fuegos gustó también muchísimo por la variedad de las piezas que se dispararon.

Otro acontecimiento digno de notarse debe poner en conocimiento de los lectores de la REVISTA, y es la creación, ya por esta anunciada, de un semanario titulado *El Vigía de Urgel*, que empezó á ver la luz pública el mismo día del Santo Cristo. Esto prueba el mayor grado de cultura que va adquiriendo nuestro pueblo, pues nos consta la buena acogida que mereció de parte del público, lo cual le hace augurar una vida tan larga como próspera.

EL CORRESPONSAL.

## Crónica Provincial.

Parece que por Real orden de 14 de Octubre último fué nombrado Juez de primera instancia de Sort, D. Luis Jaen y Herras.

No teníamos, al escribir el suelto que al estado de este Juzgado de nuestra provincia dedicamos en el número anterior, ni tenemos hoy noticia de que haya tomado posesion dicho señor de la expresada plaza.

La Excm. Diputacion provincial, á propuesta de la Comision de actas, ha anulado la del distrito de Tárrega, en el que fué proclamado diputado el Sr. D. Antonio Roca.

En su virtud, el Sr. Gobernador ha convocado á nueva eleccion, que se verificará los dias 23, 24, 25 y 26 del presente mes.

Han sido propuestos en primer lugar en las ternas que para formar la Comision permanente debe elevar al Gobierno la Excelentísima Diputacion provincial, los señores D. Bartolomé Llinás, para Vice-presidente, D. Genaro Vivanco, D. Juan Borrell, don Francisco Sangenis y D. Rodolfo Vidal para vocales.

En la última reunion de la Excm. Diputacion de esta provincia fueron elegidos; Presidente, D. Mariano Quer; Vice-presidente D. José Bañeres y Secretarios D. Pio Coll y Moncasi y D. Manuel Sanchez y Garcia.

## Crónica Local.

El Excmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias, á propuesta del M. I. Sr. Subdelegado castrense de esta diócesis, con fecha 7 de los corrientes, ha nombrado capellan cura castrense de esta plaza al Rvdo. P. Jaime Puig y Budet Pbro, Carmelita descalzo.

Esta noche se celebrará la primera de las reuniones familiares de las muchas con que piensa amenizar el Casino principal las veladas de invierno.

Con este motivo la Junta directiva nos encarece hagamos público que las invitaciones de este año, únicamente se harán extensivas á las familias de los socios y á las que en el seno de las mismas no tengan persona alguna que pueda adquirir el carácter de tal. Las que se encuentren en este último caso pueden indicarlo á la Junta por conducto de cualquier socio y se les facilitarán las papeletas necesarias.

La Junta Directiva de la Sociedad literaria ha acordado disponer lo necesario para publicar muy en breve el programa de premios para el Certamen que anualmente celebra dicha Academia.

Anoche debió efectuarse el baile que mensualmente celebra el Tranquil-Taller. Para el que en la del 21 tendrá lugar, dispuesto por la música del mismo y aficionados que constituyen la seccion de guitarras, en conmemoracion de Sta. Cecilia, se han repartido elegantes esquelas, escritas en lengua catalana è impresas con esquisito gusto.—No dudamos en afirmar estará dicha fiesta concurrida por todo lo bueno que encierra nuestra poblacion.

Con decir que desde hace mucho tiempo venimos registrando en esta Seccion abusos, sin que obtengamos para la mayoría de ellos correctivo de ninguna especie, no diremos nada nuevo á nuestros lectores,—Mejor será continuemos la lista de los que vienen tolerándose por nuestro paternal Municipio, ya que no sean prohijados por la opinion general de la poblacion. Debemos entre ellos mentar: la completa ocupacion de las aceras, en las principales calles, que, angostas para el tránsito, son cada dia mas estrechas, gracias á permi-

tir en ellas el continuo depósito ó almacenaje de todo género de estorbos á la libre circulacion de personas y cosas; la demolicion de una pared medianil, en una plaza tan pública como la de la Paheria, permitiéndole su conversion en fachada, con motivo de un derribo inmediato, y la reedificacion de otro edificio destinado, por acuerdo del Ayuntamiento, á ser derribado para continuar una via pública, cuyo expediente de espropiacion debia estar muy adelantado y podia haber sido resuelto.— Poco es, en verdad, lo que por hoy nos ocurre consignar con referencia á la marcha emprendida por nuestra corporacion municipal.—Continuarémos.

**En la noche de hoy tendrá lugar** en la Sociedad literaria y de bellas artes, la representacion de tres aplaudidas comedias en un acto.

**La atmósfera** ha ofrecido cambios bastante bruscos durante los últimos dias.—El frio ha obligado á vestir de invierno, desde los primeros dias de la semana y anteayer llovió durante todo el dia, aunque con poca fuerza.

**Hemos visto se ha organizado** por el Ayuntamiento una seccion de barrenaderos.—Tal vez se logre ahora la limpieza de las principales calles y se evite al propio tiempo la obstruccion de sus cloacas, con lo cual ganaremos en muchos sentidos, y no poco.

**Como verán nuestros lectores** en el lugar correspondiente de este número, el Ayuntamiento ha tenido que prorrogar por quince dias el plazo para la admision de solicitudes de los que aspiren á la plaza de Secretario de dicha corporacion, en vista de no ser mas que una la hasta el dia entregada con tal objeto.

No sabemos á qué obedecerá esa especie de retraimiento de los que se designaban como pretendientes á aquel destino, aunque lo presumimos.

Veremos si produce efecto el nuevo llamamiento.

**Ha llegado el invierno,** y el público ha escogido como todos los años, el paseo de Boteros como centro de reunion.

Apesar de que la guerra civil terminó felizmente hace ya tres años, continua en pie cierta muralla que imposibilita el libre tránsito, afea extraordinariamente aquel sitio tan concurrido y causa no pocas molestias á los paseantes.

¿Podrá S. E. municipal disponer el der-

ribo? Se lo agradecerian, de consuno, el ornato y la comodidad pública.

**Segun noticias que tenemos** por autorizados, se trata de presentar al Ayuntamiento un acabado proyecto para la edificacion de un teatro en esta ciudad que reuna todas las condiciones apetecibles incluso, la de poderse realizar en breve la construccion á poco que el Ayuntamiento ausilie y coopere á la empresa.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÉRIDA

##### Anuncios.

Hallándose vacante la Depositaria del Ayuntamiento de esta ciudad, dotada con 2000 pesetas anuales, por no haberse presentado á tomar posesion el que la habia obtenido, esta Corporacion, en sesion del dia de ayer, ha acordado señalar el plazo de 30 dias, contaderos desde el de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para la admision de solicitudes, debiendo reunir los aspirantes las circunstancias que determina la Ley municipal vigente y presentar certificacion de buena conducta.

El agraciado deberá prestar fianza hipotecaria por valor de 15000 pesetas, ó bien una cantidad de papel del Estado suficiente á producir dicha suma al precio de cotizacion en Bolsael dia de su nombramiento.

Lérida 9 de Noviembre de 1878.—El Alcalde accidental, R. Pujol.—P. A. de S. E.—El Secretario interino, Pascual Peiruzza.

Esta Corporacion, con motivo de no haberse presentado mas que una peticion para optar á la plaza de Secretario de la misma, dotada con el sueldo anual de 2500 pesetas, ha acordado en sesion del dia de ayer prorrogar el plazo para la admision de solicitudes hasta quince dias, contaderos desde el de la publicacion del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid,» debiendo los aspirantes reunir las circunstancias que determina el art. 123 de la Ley Municipal vigente, y presentar sus respectivas partidas de bautismo y certificacion de buena conducta.

Se anunciará oportunamente el dia y hora en que deban practicarse los ejercicios, sin que estos puedan verificarse ántes de los veinte dias siguientes al plazo que se señala para la admision de solicitudes.

Los ejercicios de oposicion serán en la forma que se espresa en el anuncio contenido en la «Gaceta de Madrid,» número 941, correspondiente al dia 30 de Setiembre último.

El programa de materias por las que deberán ser examinados los aspirantes se inserta detalladamente en el «Boletín oficial» de esta provincia número 114, correspondiente al dia 23 de Setiembre último.

Lérida 9 de Noviembre de 1878.—El Alcalde accidental, R. Pujol.—P. A. de S. E.—El Secretario interino, Pascual Peiruzza.